

Plan Institucional 2018-2024 de la Secretaría de Desarrollo Rural

Contenido

Antecedentes	
Marco Jurídico	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
Misión y visión institucional	
Visión de futuro	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	10
Diagnóstico de la organización • Estructura organizacional	
Recursos Humanos	14
Recursos Financieros	16
Servicios Generales	18
Tecnologías de información y comunicación	21
Procesos	22
Sistemas de gestión de calidad	23
Transparencia y rendición de cuentas	
Problemas y oportunidades	26
Problemas relevantes	27
Análisis de causalidades	28
Áreas de oportunidad	28
Objetivos institucionales y estrategiasObjetivos	
Estrategias	33
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación Indicadores de desempeño	
Metas	44
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	47
Anexos	50
Relación de programas sectoriales y transversales por eje del desarrollo Bibliografía	
Directorio	53

Antecedentes

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco del proceso de actualización del documento PED Jalisco 2013-2033, que permite fortalecer el desarrollo del Estado, buscando que el ejercicio del Gobierno se desarrolle de manera ordenada y con objetivos muy claros y coherentes, a través de elementos básicos del sistema de planeación democrática.

El Plan Institucional es un instrumento que contempla en forma ordenada las políticas, estrategias, objetivos, indicadores de desempeño y metas, que impulsará la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado de Jalisco durante el periodo 2018-2014, para lograr los objetivos y metas planteadas en el PED Jalisco 2013-2033; y forma parte del proceso de planeación, emprendido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) a través de la Subsecretaria de Planeación de la actual administración estatal, respondiendo al entorno con una ejecución centrada en prioridades.

El sector agroalimentario y rural debe consolidarse como la potencia agroalimentaria del país, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología y las innovaciones para adaptarse a la evolución de la demanda de los mercados. Para ello el Desarrollo Rural Integral tiene como base el desarrollo regional considerando el rescate de los recursos naturales, materiales y humanos existentes para convertirlos en activos del desarrollo, fortaleciendo el incremento del capital humano, el capital social e institucional.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los avances obtenidos en las actividades agropecuarias del Estado, la Secretaría de Desarrollo Rural, presenta un esquema de planeación, que permita continuar en forma ascendente, con resultados a corto, mediano y largo plazo, por medio de las metas que nos hemos planteado, y conociendo perfectamente el destino al que queremos llegar.

En primer término, se fundamenta jurídicamente las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento; así como la alineación al PED 2013-2033.

Posteriormente, se señala la misión y visión de la Institución, ambos conceptos son expresados con claridad destacando los valores que deberán caracterizar el desempeño de la dependencia, así como de sus trabajadores.

Es prioritario continuar con aquellos programas y acciones que han dado resultados, identificando las mejores estrategias que permitan alcanzar las metas del Plan Institucional. Se actualizó el diagnóstico de la condición del campo de Jalisco, con la participación de productores, líderes, organizaciones, funcionarios, investigadores y universidades, así como directivos, personal administrativo y operativo de la SEDER,

en donde se analizaron en forma clara y precisa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución y del sector agropecuario, para dar respuestas oportunas a los planteamientos de los productores.

Como elementos centrales del presente documento, se desarrollaron los objetivos y estrategias institucionales de la Secretaría, así como las metas e indicadores de desempeño y los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, se establece la agenda que determina los proyectos y las acciones de mejoramiento del desempeño que continuarán para el logro de los objetivos establecidos.

Marco Jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de Gestión Institucional en su artículo 67, donde establece que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán **formular un plan institucional.**

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, es el ordenamiento que tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado; estableciendo en su artículo 6° que la Administración Pública Centralizada se integra entre otras dependencias, por las Secretarías.

El ordenamiento jurídico citado, establece en el artículo 8 que las Secretarías tienen por objeto auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo a las materias correspondientes; y señala, a su vez, en la fracción VIII del artículo 12, ala Secretaría de Desarrollo Rural como una de las dependencias de la Administración Pública; misma que de conformidad con el artículo 20 de la ley en cita, tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria, pesca y acuacultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios.
- Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado.
- Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo;
- Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado;

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, es el ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases para lograr el desarrollo rural sustentable en el Estado de Jalisco y comprende a todos los sectores de la población que se relaciona con la vida rural; estableciendo, en su artículo 22, como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, además de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre otras, las siguientes:

- Formular y conducir la política estatal de desarrollo rural sustentable en congruencia con la de la federación;
- Implementar las acciones y los programas previstos en esta Ley, en el Plan Estatal de Desarrollo con la participación de los municipios;

- Proponer al Titular del Ejecutivo la celebración de convenios en la materia con la Federación, los Ayuntamientos, así como con otras instituciones públicas, personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado;
- Coadyuvar en el fomento, la planeación y la organización de la producción agropecuaria del Estado;
- Atender los asuntos relacionados con la producción de las actividades agropecuarias, ya sea directamente o mediante gestión ante las dependencias públicas o privadas correspondientes.

Así mismo, dentro del marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, se establecen las atribuciones que competen a la Secretaría de Desarrollo Rural para establecer el modelo de intervención que abone al cumplimiento de los objetivos de los programas que le competen y a la coordinación y logística de la creación y puesta en marcha de programas de desarrollo agropecuario. Al respecto, el marco normativo aplicable señala de forma específica lo siguiente:

Artículo 14

El Gobierno del Estado, mediante el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la Secretaría, en coordinación con el Gobierno Federal y Municipal, definirá e impulsará políticas, programas y acciones en el medio rural, que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado y que estarán orientadas a los siguientes objetivos:

I. Promover el bienestar social y económico de los productores(as), trabajadores(as) del campo, agentes de la sociedad rural y de sus comunidades, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso económico;

II. Impulsar prioritariamente el desarrollo productivo, económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, enfatizando la reconversión productiva sustentable, para avanzar en el abatimiento del rezago que presenten algunas regiones del Estado;

III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la Nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del Estado; y

IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

Adicionalmente, cada una de las áreas del sector rural cuenta con una extensa gama de leyes y reglamentos a nivel federal y estatal, cuyo cumplimiento y vigilancia corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con los otros órdenes de gobierno. Entre dichos ordenamientos podemos mencionar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Ordenamientos Federales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Aguas Nacionales Ley de Energía para el Campo

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley de Sanidad Vegetal

Ley de Sociedades Cooperativas

Ley Federal de Sanidad Animal

Ley General de Pesca

Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Las demás aplicables en la materia.

Ordenamientos Estatales:

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

Las demás aplicables en la materia.

El 8 de Agosto del año 2017, se realizó una reforma a la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, para añadir el proyecto de la Credencial Única Agroalimentaria, este proyecto innovador permite simplificar los trámites para el acceso a los programas de apoyos agropecuarios y pesqueros del Gobierno del Estado, gastos y hacer más eficiente la aplicación de los recursos de las dependencias estatales.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco a la Secretaría de Desarrollo Rural y otros ordenamientos legales, en la siguiente tabla se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento; estableciendo con ello la vinculación existente entre el Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural con otros instrumentos de planeación del Sistema Estatal de Planeación.

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Ordenamiento	Atribución	Prograi	ma sectorial o trar	isversal
legal		Programa	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo 20	I Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria establece para los Estados	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable	Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales	1.1 Incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales en las diferentes áreas de la productividad
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo 20	IIDiseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable	Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	2.4 Mejorarlas capacidades de los productores y agentes de cambio
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo 20	III Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable	Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	2.6 Implementar un sistema de extensionismo rural, mediante un vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Artículo 20	IV Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable	Objetivo 3: Incrementar la comercializació n de los bienes y servicios del sector agropecuario	3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios
Reglamento interno de la	I Coordinar el			

Secretaria de	Programa	Programa	Objetivo 2:	3.1 Generar
Desarrollo Rural	Integral de	Sectorial de	Mejorar los	alianzas
	Desarrollo Rural	Desarrollo	niveles de	estratégicas
		Sustentable	productividad	entre
			de sector	productores y
			agropecuario	consumidores
Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Rural	VI Coordinar las acciones para el fortalecimiento de los eslabones de las cadenas agroproductivas y el desarrollo regional	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable	Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales	1.3 Inducir la reconversión productiva con base en la vocación regional y las demandas del mercado

Misión y visión institucional

En este capítulo se establece la razón de ser de la Secretaría de Desarrollo Rural y se declara la visión que resume lo que se pretende lograr al finalizar el periodo 2018-2024. De igual forma se describen los valores y principios en los que se fundamenta la operación de la institución. Esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

Misión Institucional

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada del desarrollo rural integral del Estado fomentando el desarrollo agropecuario y pesquero, mediante políticas, programas y acciones en el sector que serán consideradas prioritarias para su desarrollo, orientadas al mejoramiento sustentable de las actividades productivas, económicas, sociales y culturales de los productores en el medio rural, a fin de lograr la competitividad, la calidad de vida y prosperidad de los jaliscienses.

Visión de futuro

Ser una institución seria, profesional, capaz de trascender con acciones e inversiones en activos del desarrollo productivo y social del campo, que fortalezcan las ventajas naturales y culturales en beneficio de los productores rurales; ofreciendo servicios y apoyos económicos, de forma equitativa, organizada y participativa con talento para operar de la manera más eficiente los programas diseñados en la política pública.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Valores

Honestidad:

Cada funcionario dentro de la Secretaría mantendrá la honestidad como uno de los pilares fundamentales de su comportamiento. La honestidad es una cualidad humana que consistente en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Calidad:

La calidad implica la capacidad de satisfacer las demandas de los ciudadanos. La calidad de un servicio dependerá entonces de cómo éste responda a las necesidades del sector rural.

Coherencia:

Como funcionarios públicos, los integrantes de SEDER desempeñarán sus funciones siempre de acuerdo con los principios planteados.

Determinación:

La SEDER actuará con firmeza y resolución en la ejecución de sus funciones para el beneficio del sector rural.

Eficiencia:

SEDER buscará la mejora continua de sus procesos para utilizar los recursos humanos, materiales y financieros de la mejor forma posible para cumplir adecuadamente con las funciones que tiene a su cargo.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Equidad:

La equidad tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. SEDER buscará la equidad en los ámbitos laboral, étnico, social, y de género.

Espíritu de servicio:

Los funcionarios de la SEDER mantendrán un alto sentido de colaboración dentro y fuera de la Secretaría para la atención de la población rural y el mejor desempeño de las labores que tienen encomendadas.

Innovación:

Innovación es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad por hectárea, por unidad de trabajo hombre, o cualquier medida. La SEDER debe consolidar la innovación en aquellas áreas que beneficien de manera tangible a la población rural, fomentando la competitividad y la vanguardia en la producción, la comercialización, la capacitación y demás actividades del desarrollo rural integral.

Lealtad:

La lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Los funcionarios de SEDER mantendrán un alto sentido de lealtad con la institución y sus principios.

Liderazgo:

Todo líder tiene el compromiso y la obligación de velar por la superación personal, profesional y espiritual de quienes lo rodean. SEDER asume la responsabilidad del liderazgo en promover el desarrollo rural integral en el Estado, a través de acciones concretas como políticas de desarrollo y la vinculación institucional.

Respeto:

SEDER fundamentará su actuar diario en el respeto a la pluralidad y la diferencia, así como en el respeto a las instituciones y las normas establecidas. Buscará participar en la construcción de un ambiente de respeto al marco institucional y de tolerancia para fomentar un verdadero desarrollo rural integral.

Responsabilidad:

SEDER como institución será responsable en el ejercicio de sus recursos, en el cumplimiento de las metas que establezca. Continuará generando una relación de responsabilidad compartida, de corresponsabilidad, con la población rural, de manera que sea ésta quien vaya apropiándose de las riendas de su propio desarrollo.

Superación:

SEDER continuará con la superación de sus propias metas, mediante acciones continuas de planeación, evaluación y mejora permanente.

Transparencia:

Es compromiso y convicción de nosotros como servidores públicos, el otorgar cuentas claras sobre las acciones e inversiones realizadas por nuestra Institución en beneficio de la población rural. Es por eso, que debemos presentar, la información fundamental obligatoria de acuerdo a la Ley de Estatal de Transparencia y Acceso a la Información.

Institucionalidad:

Ser institucional significa practicar el conjunto de valores y principios que maneja la institución. Los empleados de la SEDER, fomentarán la convicción de cumplir

cabalmente los valores y principios en su actuar, manteniendo un alto sentido de institucionalidad.

Enseñanza:

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda la libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Trabajo:

El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación. Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Campo:

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobretodo, un problema de elevación humana. Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Economía:

El Estado está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales de las diferentes regiones y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de interés común.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico actualizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la Secretaría de Desarrollo Rural, tanto en su estructura, procesos y recursos; como las principales problemáticas que le aquejan y que limitan a que se alcance la visión.

Estructura organizacional

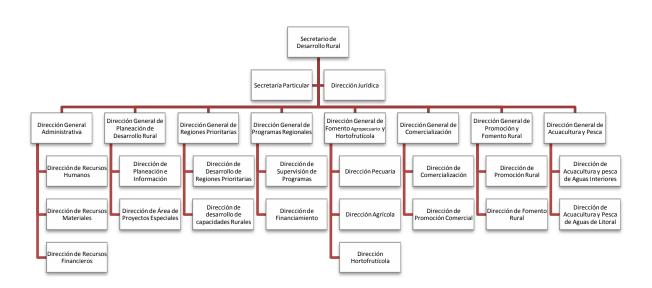


Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Rural

El organigrama anterior refleja la estructura organizacional y las principales unidades administrativas de la dependencia: Direcciones Generales y Direcciones de Área. La Secretaría de Desarrollo Rural, cuenta con ocho direcciones generales y dieciocho direcciones de área; la dirección Jurídica y la secretaría particular dependen del Despacho.

Recursos Humanos

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Rural cuenta con un total de **273** plazas laborables, de las cuales se cubren 268, con 167 hombres y 101 mujeres, representando el 63% y 37% respectivamente del total de personal que labora en la dependencia y existe cinco vacantes de jardinería, auxiliar técnico de vivero, coordinador B, coordinador de desarrollo rural C y secretaria de dirección de área.

Tabla 2. Principales unidades administrativas y cantidad de personal

Tabla 2. Principales unidades administrativas y ca Unidades Administrativas	Cantidad de Personal
Despacho del Secretario	6
Secretaria Particular	5
Dirección Jurídica	5
Dirección General Administrativa	13
Dirección de Recursos Humanos	13
Dirección de Recursos Materiales	30
Dirección de Recursos Financieros	9
Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural	2
Dirección de Planeación e Información	1
Dirección de Proyectos Especiales	4
Dirección General de Regiones Prioritarias	3
Dirección de Desarrollo de Capacidades Rurales	10
Dirección de Desarrollo de Regiones Prioritarias	8
Dirección General de Programas Regionales	6
Dirección de Supervisión de Programas	8
Dirección de Financiamiento	8
Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortorfrutícola	3
Dirección Pecuaria	32
Dirección Agrícola	5
Dirección Hortofrutícola	6
Viveros en San Juan de Los Lagos	11
Viveros en Tomatlán	14
Viveros en Tuxpan	9
Dirección General de Comercialización	7
Dirección de Comercialización	3
Dirección de Promoción Comerical	3
Dirección General de Promoción y Fomento Rural	2
Dirección de Promoción Rural	3
Dirección de Fomento Rural	3
Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco	3
Dirección de Acuacurltura de Aguas Interiores	7
Dirección de Acuacultura de Pesca de Litoral	8
Unidad Piscicola Huejucar	3
Unidad Piscicola Mazamitla	2
Unidad Piscicola Tapalpa	3
Unidad Piscicola Teocaltiche	3
Unidad Piscicola Tuxpan	4
Unidad Piscicola Yahualica	3
Total de personal	268

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base a la nómina general de la Dependencia.

En las siguientes cuatro tablas se presenta la relación de personal por rango de edad, relación de salarios, la relación de personal por nivel educativo y relación de personal por años de servicio que ocupa un lugar de trabajo en la SEDER y forman parte importante de la estructura que se necesita para lograr la misión y visión establecida. De acuerdo a la información presentada, se observa que el 51% de los colaboradores

cuentan licenciatura y el otro 49% se divide en los seis niveles educativos restantes, considerando un buen porcentaje de nivel educativo en la Dependencia. El 52% de los colaboradores recibe un salario de 10 mil a 15 mil pesos mensuales, manteniendo la media del salario mínimo a pagar.

Tabla 3. Personal por rango de edad

Sexo	Total de			Perso	onal por rango de edad					
Sexu	personal	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más		
1. Hombre	167	0	2	6	12	28	30	89		
2. Mujer	101	2	0	2	17	22	16	42		
4. Total	268	2	2	8	29	50	46	131		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural conforme a la base de datos de Recursos Humanos

Tabla 4. Relación de salarios

	Total de		Personal por percepciones brutas mensuales								
Sexo	personal	Sin paga	De 1 a 5,000 pesos			De 15,001 A 20,000 pesos					
1. Hombre	165	0	0	36	74	28	3	16	8		
2. Mujer	103	0	0	18	66	8	2	7	2		
4. Total	268	0	0	54	140	36	5	23	10		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a los expedientes de Recursos Humanos

Tabla 5. Personal por nivel educativo

	Total de		Peronal por nivel educativo						
Sexo	personal	Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaira	Técnica / Comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
4. Total	268	7	27	23	31	40	136	3	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a los expedientes de Recursos Humanos

Tabla 6. Relación de personal por años de servicio

			Personal por Antigüedad							
Sexo	Total de personal	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 años o más		
4. Total	268	36	29	26	70	76	29	2		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural con base a los expedientes de Recursos Humanos

Recursos Financieros

De acuerdo a la restructuración de esta administración, la Dirección General de Infraestructura Rural y la Dirección General de Forestal y Sustentabilidad, se incorporaron a la Secretaria de Obra Pública (SIOP) y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) respectivamente, por lo que el presupuesto asignado anualmente a la Secretaria de Desarrollo Rural (SEDER), sufrió un decremento en el monto total.

Tabla 7. Evolución de recursos financieros por año, capítulo y monto

CAPITULO	DESCRIPCIÓN		POA 2015		POA 2016		POA 2017	POA 2018
1000	Servicios Personales	\$	82,735,140.00	\$	87,028,736.00	\$	91,921,261.00	\$ 91,317,247.00
2000	Materiales y Suministros	\$	6,353,273.00	\$	8,885,542.00	\$	9,690,354.00	\$ 9,248,606.04
3000	Servicios Generales	\$	27,024,360.00	\$	22,669,773.00	\$	29,791,337.00	\$ 29,234,907.77
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	\$	275,063,252.00	\$	284,989,001.00	\$	322,546,205.00	\$ 352,214,470.00
5000	Bienes Muebles y Inmuebles	\$	1,968,874.00	\$	4,336,000.00	\$	2,306,000.00	\$ 684,000.00
6000	Inversión Pública	\$	-	\$		\$	-	\$
7000		\$	344,364.00					
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	\$:	393,144,899.00	\$.	407,909,052.00	\$ 4	456,255,157.00	\$ 482,699,230.81
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	\$	275,063,252.00	\$	284,989,001.00	\$	322,546,205.00	\$ 352,214,470.00
6000	Inversión Pública	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -
	TOTAL DE CAPITULO 4000 y 6000	\$:	275,063,252.00	\$	284,989,001.00	\$:	322,546,205.00	\$ 352,214,470.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al presupuesto de egresos publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco

Figura 2. Comparativo anual de presupuesto asignado a la SEDER

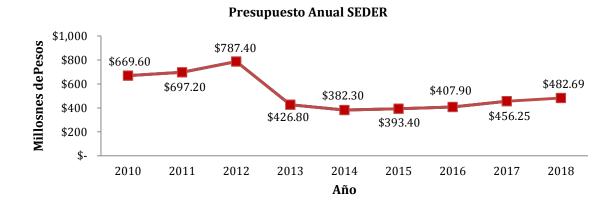
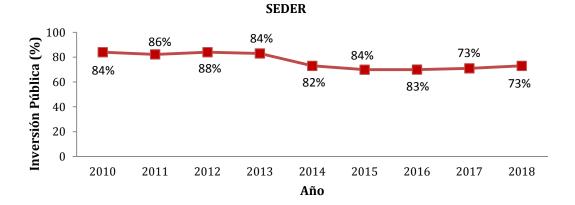


Figura 3. Comparativo anual de inversión pública (%)



Porcentaje de Inversión Pública Respecto al Presupuesto Total Anual

Servicios Generales

La Secretaria de Desarrollo Rural se encuentra ubicada actualmente en un edifico que pertenece a Pensiones del Estado y por seguridad del personal en esta administración se reforzó la estructura general del inmueble, se remodelaron las ventanas así como el sistema del aíre acondicionado.

Apoyando la campaña de austeridad del gasto público el estacionamiento del parque vehicular cambió de domicilio con el cual se ahorró un 15% del pago de la renta, con esto se trata de economizar, eliminando costos elevados en los gastos fijos de la dependencia. De igual forma se instalaron paneles solares en la Unidad Piscícola de Clavellinas y en el Vivero de Clavellinas de Tuxpan, posteriormente se instalarán en los viveros de San Juan de los Lagos y Tomatlán así como en el patio de máquinas. .

En coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se realizó un análisis para detectar las necesidades de acuerdo al estado en que se encuentran las instalaciones de nuestra Dependencia; así como el inventario de bienes muebles:

Parque vehicular:

En los últimos años se realizó una disminución del parque vehicular, eliminando los vehículos de 8 cilindros quedando 140 vehículos de los cuales 13 están en buenas condiciones, 104 en estado regular, 7 de regular a mal y 16 remolques en estado regular.

Almacén:

Se cuenta con dos almacenes, uno es sótano de la torre Hidalgo de consumible y papelería, así como uno en patio de máquinas de refacciones y llantas para el parque vehicular.

Servicios básicos:

Los servicios ofrecidos por la Dirección de Recursos Materiales son:

- Préstamo de vehículos para cubrir comisiones de la Secretaría
- Atención y seguimiento a las solicitudes de papelería y consumibles
- Mantener actualizado el inventario de activos fijos
- Asignación y montaje para las reuniones, ruedas de prensa y foros en los diversos auditorios
- Atender solicitudes de compras de las Direcciones de la Secretaría
- Realizar reparaciones de bienes muebles
- Mantenimiento, conservación y la seguridad interna del edificio
- Traslado de maquinaria en el interior del estado para la atención a los municipios

Bienes muebles:

I.- Edificio (Torre Hidalgo, número 1435):

- Se tiene el problema de filtraciones de agua en la fachada lado Sur, por la resequedad de las juntas de vinil, requiriéndose sellar por la parte externa y de ser posible cambiar fachada previa gestión con la parte arrendadora.
- Complementar con personal para vigilancia las 24 horas. Con el perfil requerido para este tipo de servicio, tanto en la torre de hidalgo como en patio de máquinas.
- Es necesario la reparación de letras e iluminación de letrero de "Secretaría de Desarrollo Rural" en marquesina.

II.- Baños:

Se requiere de una renovación total de los baños de las escaleras y laterales en los seis niveles, consistente en:

6to. Piso:

Cambio de piso

Cambio de tazas de baño (W.C) con el fluxómetro

Reacomodo de las tazas de baño, en 6to.

Reposición y/o cambio de Extractor

Cambio de dispensador de toalla en rollo por equipo secador de aire.

Colocar Mingitorio

Cambio de puerta de acceso a baño

5to. Piso:

Cambio de piso

Cambio de tazas de baño (W.C) con el fluxómetro

Reposición y/o cambio de Extractor

Cambio de dispensador de toalla en rollo por equipo secador de aire

Cambio de puerta de acceso a baño

Retiro de Mingitorio en baño de hombres lado poniente.

4to. Piso:

Cambio de piso

Cambio y reacomodo de tazas de baño (W.C.)

Reposición y/o cambio de Extractor

Cambio de dispensador de toalla en rollo por equipo secadores de aire

Colocar Mingitorio

Cambio de puerta de acceso a baño

3er. Piso:

Cambio de piso

Habilitar baño para personas con capacidades diferentes

Cambio de puerta de acceso a baño

2do. Piso:

Reposición de plafones en baños de hombres y mujeres lado poniente

1er. Piso:

Cambio de piso

Cambio de tazas de baño (W.C) con el fluxómetro

Reposición y/o cambio de Extractor

Cambio de dispensador de toalla en rollo por equipo secador de aire

Habilitar mingitorio

Cambio de puerta de acceso a baño

- En algunos pisos se requiere cambio de paneles divisorios internos entre W.C.
- También se requiere devastado de lozas de lavabos de escaleras

III.- Protección Civil:

- Unificar la señalética de zonas de seguridad, rutas de evacuación, extintores, escaleras, etc.
- Despejar zonas de seguridad o de resguardo para el caso de un siniestro.
- Despejar rutas de evacuación (mover y reacomodar cajas, archiveros, escritorios, etc.)
- Reemplazar cinta anti-derrapante en escalera del edificio.
- Instalar alarma en comedor y azotea.
- Colocar detectores de humo en aéreas claves del edificio tales como almacenes, archivos, auditorios, cuartos de informática y en lugares donde se concentre papelería o expedientes en gran volumen.

- Instalación de película anti astillas en todos los cristales de puertas.
- Habilitar botiquines de cada piso así como los botiquines portátiles para brigadistas.

Comisión de Seguridad e Higiene:

- Ya se cuenta con el acta constitutiva de la Comisión de Seguridad e Higiene
- Los integrantes de la comisión están debidamente capacitados conforme a la NOM-019-STPS-2011.-Comisión de Seguridad e Higiene.

IV.- Patio de máquinas:

- Habilitar drenaje en patio en general
- Reparación de la grúa aérea
- Habilitar área de polvorín

Tecnologías de información y comunicación

De acuerdo al inventario de recursos materiales, se cuenta con un total de 361 sistemas operativos en equipos de cómputo personales, con 78 equipos portátiles (Laptop) y 283 equipos de escritorio (Desktop), asignados al personal de la Dependencia.

Tabla 9. Relación de servidores

	Tecnologías de información y comunicación									
	SERVIDORES									
IP	10.6.1.12	10.6.1.68	10.6.1.7	192.168.1.65	10.206.1.2	10.6.1.10	10.6.1.8	10.6.1.9	Fuera de Red	10.6.2.254
Servicios	Compaq	Aspel Bancos	IIS(facej.jalisco.gob.mx)	Apache	Cisco Call Manager	IIS (gestion)	Active Directory, Siif	Active Directory	CCTV	IIS(Centinela)
Base de datos	Sql Server 2008		Sql Server 2005	M y Sql Server		Sql Server 2008				Sql Sever 2008
Sistema operativo	Windows 7 Professional	Windows XP Profesional	Windows 2003 Server	Ubuntu	Linux	Windows 2008 Server	Windows 2008 Server	Windows 2008 Server	Windows Compact	Windows 2003 Server

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al inventario de tecnologías de la información y comunicación

Tabla 10. Situación del sitio web

Nombre	Situacion Sitio Web	Centinela (Sistema de Asistencia del Personal de la SEDER)	Automatización de Control de Gestión	Sistema de Transparencia: Captura de Convenios, Contratos y documentos varios para la transparencia	Fierros de Herrar: Controlyautomatización de información de fierros de herrar
URL	http://seder.jalisco.gob.mx	http://facej.jalisco.gob.mx/tallerl dr	http://10.6.1.10/gestion	http://facej.jalisco.gob.mx/transparencia/	http://10.13.23.110:808 0/
Tecnología	Drupal 7.22 - HTML 5	.Net 3.5, Flash Profesional Builder	.Net 3.5, Flash Professional Builder	.Net 3.5, HTML	Java, HTML
Sistema Operativo y Servidor	Solr Solr 3.6 - Apache Tomcat/7.0.2	Windows 2003 server - IIS 6	Windows 2008 server - IIS 7	Windows 2003 server - IIS 6	Windows 2003 server, JRun
Base de Datos	Mysql version 5.5.31	Sql Server Express 2008	Sql Server Express 2008	Sql Server Espress 2008	Sql Server 2008
Ubicación Fisica	Site SEPAF	Site SEDER	Site SEDER	Site SEDER	Site SEPAF

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural en base al inventario de tecnologías de la información y comunicación

Se cuenta con 4 redes internas virtuales:

- Red virtual de datos con segmento 10.6.5.1 a 10.6.5.255, de los pisos 3 al 6 (SEDER)
- Red virtual de datos con segmento 10.6.2.1 a 10.6.2.255, de los pisos 1 al 3 (SEDER)
- Red de voz con segmento 10.206.1.1 y 10.206.1.255, telefonía interna (SEDER)
- Red privada virtual (Patio de Maquinas)

La Secretaría de Desarrollo Rural actualmente cuenta con un sitio web administrado por SEPAF; está estructurada de acuerdo a los tres principales pilares del sector productivo agroalimentario (Ganadería, Agricultura y Acuacultura y/o Pesca).

El portal de la institución se dirige principalmente a los productores, maestros, alumnos y ciudadanía en general que estén interesados en el sector agropecuario. Contamos con información sobre los programas y servicios que ofrece la Secretaría, secciones especializadas con recomendaciones sobre principales temas del sector (extensionismo, innovación tecnológica, vinculación comercial, exportación y promoción comercial, planeación del desarrollo rural, sanidad e inocuidad, etc.), noticias, convocatorias, galerías fotográficas, vídeos, vinculación a las redes sociales de la Dependencia (Facebook, Twitter y YouTube).

Procesos

Actualmente se cuenta con 18 procesos vigentes, a cargo de cada una de las unidades administrativas correspondientes. Debido a la nueva estructura organizacional de Gobierno, es necesaria una distribución adecuada de tareas y responsabilidades; por lo que se inició el proceso de actualización de manuales de organización, donde probablemente sufran algunos cambios los procesos y procedimientos a continuación descritos, todos estos se apoyan con el soporte de Tecnologías de la Información que también forma parte de la suma de los procesos.

Tabla 11. Relación de procesos por unidad administrativa

PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL							
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE ÁREA	PROCESO					
	Despacho del Secretario	Proyectos Agropecuarios					
	Secretaria Particular	Gestión Despacho del Secretario					
Despacho del Secretario	Dirección Jurídica	Asesoría Jurídica y Gestión Institucional					
Despacifo dei secretario	Coordinación de Comunicación Social	Gestión de la Comunicación Organizacional y Mediática					
	Coordinación General de Desarrollo Municipal y Equipamiento Rural	Equipamiento Rural					
Dirección General de Regiones Prioritarias	Dirección de Desarrollo de Capacidades Rurales	Proyectos Agropecuarios					

	Dirección de Desarrollo de Regiones Prioritarias		
	Dirección de Financiamiento		
Dirección General de Programas Regionales	Dirección General de Programas Regionales	Vinculación y Fomento Financiero	
	Dirección de Supervisión de Programas		
	Dirección Pecuaria	Desarrollo Pecuario	
Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola	Dirección de Hortofrutícola	Desarrollo Frutícola	
	Dirección Agrícola	Desarrollo Agrícola	
Dirección de Promoción Comercial Comercialización Dirección de Promoción Comercial Dirección de Área de Comercialización		Gestión y Asesoría Comercial	
Dirección General de Promoción y	Dirección de Promoción Rural	Fomento y Promoción Rural	
Fomento Rural	Dirección de Fomento Rural	romento y riomocion kuldi	

PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL			
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE ÁREA	PROCESO	
	Dirección de Acuacultura de Aguas Interiores		
Dirección General de Acuacultura y Pesca	Dirección de Acuacultura de Pesca de Litoral	Acuacultura y Pesca	
	Dirección General de Acuacultura y Pesca		
	Dirección de Recursos Financieros	Recursos Financieros	
Dirección General Administrativa	Dirección de Recursos Humanos		
	Dirección de Recursos Materiales	Recursos Materiales	
	Dirección General Administrativa	Tecnologías de la Información	
Dirección General de Planeación de	Dirección de Proyectos Especiales		
Desarrollo Rural	Dirección de Planeación e Información	Seguimiento, medición y evaluación	

Sistemas de gestión de calidad

En la Secretaría de Desarrollo Rural trabajamos para garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria, impulsando la productividad del

sector agroalimentario y rural, el desarrollo de capacidades empresariales, la comercialización y exportación de productos de MI Pymes, para mejorar la rentabilidad del sector primario del Estado de Jalisco a través de sus 18 procesos donde de cada uno de ellos de derivan los procedimientos de cada una de las áreas administrativas de la Secretaría, dando a conocer el quehacer diario en cada una de ellas, indicando con un flujo grama y narrativas del cómo se lleva a cabo cada procedimiento con calidad eficacia, eficiencia y transparencia, lo que puede observarse en el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría próximo a publicarse.

A través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios en Línea, en 2017 se sistematizaron 14 trámites, proyecto innovador en Jalisco, anteriormente no se contaba con ningún trámite en línea, esta innovación permitió a los interesados reducir sus costos y el tiempo invertido.

Transparencia y rendición de cuentas

Existe una Unidad de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), la cual se ha encontrado inmersa en el ejercicio de metodologías para la mejora continua, de los organismos evaluadores externos: A Regional, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Transparencia Mexicana, Instituto Mexicano para la Competitividad y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (IMCO) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), que tienen como base principios del Sistema Organizacional KaizenKaizen (De gerencia, de grupo).

Las metodologías implementadas se destacan por lo siguiente:

- Sistemas para la mejora continua del trabajo implicando y mejoras graduales incrementales.
- Modificaciones administrativas y de gestión de la información para el desarrollo de una nueva cultura de trabajo: hábito de la mejora.
- Estrategia para desarrollar la mejora en el personal implicado, y la toma de conciencia del valor económico de las cosas (costo).
- Esfuerzo inteligente analítico de ataque consistente al costo para su reducción.

Se reitera que las metodologías implementadas han sido en pro del ejercicio de la transparencia por parte de los organismos evaluadores; las modificaciones son autorizadas para su ejecución por parte del Despacho del Gobernador y del Instituto de Transparencia (ITEI) e Información Pública del Estado de Jalisco; según sea el caso.

Durante la administración actual, los organismos evaluadores externos han tomado relevancia en su opinión e influencia para transformar y proponer puntos de mejora sobre el ejercicio de la transparencia en el Estado de Jalisco.

La credibilidad de los organismos evaluadores, es por mucho superior, a los mecanismos internos del poder ejecutivo evaluadores, por tal motivo frente a la ciudadanía poseen mayor preponderancia y substancia de progreso sobre ejecutivo, las observaciones y recomendaciones que emiten y las que son ejecutadas.

La normatividad vigente de la unidad de transparencia es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- Criterios Generales en Materia de Protección de la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

De acuerdo a lo anterior es importante señalar que en al año 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece pisos mínimos que deben contener en las Leyes Estatales dando como referencia que esta Ley fue creada tomando como base la Ley Local de Jalisco. En 2017, se publicó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuya finalidad es la protección, blindaje y seguridad de los datos recabados por cada sujeto obligado por parte de los ciudadanos, de acuerdo a sus funciones y atribuciones y con esto brindar confianza y mayor seguridad en el trato de datos personales.

El Poder Ejecutivo cuenta con una Coordinación General de Transparencia, siendo su principal objetivo brindar apoyo a las Unidades de Transparencia, monitoreo y evaluaciones al cumplimiento de la publicación de la información fundamental y atención de solicitudes de información pública de acuerdo a la normatividad vigente.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones mensuales del primer trimestre del año 2018 a la Secretaría de Desarrollo Rural, son los siguientes:

- ✓ Métrica de la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo (Enero): 98 sobre 100.
- ✓ Métrica del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Febrero). 99 sobre 100.
- ✓ Métrica del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO (Marzo): 100 sobre 100.

Estos logros obtenidos han sido resultado de un trabajo coordinado por la Unidad de Transparencia de SEDER y cada una de las Unidades Administrativas con las que cuenta la dependencia, en cumplimiento a la publicación en tiempo y forma de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios atendiendo los Lineamientos de publicación y actualización de la información fundamental, que deberán observar los sujetos obligados, emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Es importante destacar que en la presente administración y por tercer año consecutivo, Jalisco ocupa uno de los primeros lugares en transparencia a nivel nacional; se destaca al estado como el modelo a seguir a nivel nacional en el ejercicio de transparencia por parte del Institutito Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI).

La supervisión sobre el cumplimiento en transparencia se encuentra a cargo del ITEI. Mientras que las prácticas de vigilancia internas de la Unidades de transparencia para el cumplimiento son implementadas por el Comité de Clasificación de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Titular de la Unidad de Transparencia y equipo designado para su desarrollo: Directores Generales, Directores de Área, coordinadores y enlaces.

En los últimos 6 años se han reflejado avances significativos a nivel federal, tanto en materia de rendición de cuentas como en transparencia presupuestaria a través del Sistema Nacional de Transparencia y Sistema Nacional Anticorrupción; no obstante, es necesario seguir afinando y concretando mayores logros para alcanzar una mejor rendición de cuentas y, con ello, un mejor uso de los recursos públicos, que permitan aumentar la eficiencia y la eficacia del Gobierno del Estado y por ende de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

Problemas relevantes

Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios

La estructura organizacional de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), es mejorable, de acuerdo a la nueva estructura de Gobierno y a los programas en operación. La dependencia requiere de una correcta estructura que le permita dar mejores resultados, estableciendo sus funciones y departamentos con la finalidad de producir servicios o productos, mediante el adecuado orden, control y rapidez para **alcanzar sus metas y objetivos.** También es importante que las responsabilidades estén claramente definidas. Cada persona tendrá una descripción de las funciones de su trabajo y cada trabajo ocupará su propia posición en el organigrama de la dependencia.

• Deficiente comunicación al interior y difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios

Los sistemas de información interna son deficientes. Muchos de los colaboradores no conocen los servicios y programas que ofrece la institución, solamente se limitan a realizar sus actividades. Por lo tanto resulta prioritaria la coordinación inter direcciones para complementar actividades.

Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla

Los empleados de la SEDER, recibieron cursos de capacitación y actualización para realizar sus funciones. En la actualidad la capacitación en las organizaciones es de vital importancia porque contribuye al desarrollo de los colaboradores tanto personal como profesional. Por ello la SEDER, debe encontrar mecanismos que den a los colaboradores los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo; ofreciendo resultados positivos y un aumento en la productividad y calidad en el trabajo. La ausencia de la capacitación provoca un bajo nivel de actualización y capacitación sistemática del personal operativo; por lo tanto podemos concluir que la capacitación a los colaboradores debe ser obligatoria, ya que es un factor importante que ayuda a ser competitivos y más eficientes, dando como resultado un cambio en la organización.

El problema detectado también es generado por que las principales herramientas de trabajo, se deben modernizar los equipos, principalmente, las impresoras, multifuncionales, copiadoras, CPU y laptop que usan los operativos.

Las instalaciones donde se concentra la mayor parte de los colaboradores de la SEDER, se encuentra en regulares condiciones, provocando que el área de trabajo de no sea la más adecuada y el rendimiento profesional no sea el óptimo para desarrollar las tareas y procesos encomendados a cada Dirección, se debe considerar en el futuro la posibilidad de descentralizar las oficinas de la SEDER, ubicando una oficina en cada una de las regiones del estado, para acercar los servicios a los productores.

Análisis de causalidades

Para los problemas descritos, se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se señalan enseguida.

- Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios
 - o Estructura organizacional desactualizada
 - o Inadecuada distribución de personal administrativo y operativo en las áreas
 - o Inequidad en las cargas de trabajo
- Deficiente comunicación al interior y muy poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios
 - o La coordinación inter-direcciones es inadecuada
 - o Deficiente vinculación entre las áreas para informar a los trabajadores
 - o Bajo nivel de interés por parte de los trabajadores en mantenerse informados
- Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla
 - o Bajo nivel de actualización y capacitación sistemática de personal operativo
 - o Herramientas de trabajo y equipo de cómputo desactualizado
 - Recurso presupuestal limitado para rehabilitar el edificio, renovar el inventario y eficientar la operación de los programas

Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido, también se identificaron los principales recursos, sistemas y procesos, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

De igual forma se identificaron las áreas de oportunidad que tiene la Secretaria de Desarrollo Rural, como son factores humanos, físicos y materiales, y que su correcto aprovechamiento contribuiría a cumplir la misión y visión de la institución.

Demanda creciente por los servicios

Existe una demanda creciente por los servicios que oferta la institución. La política estatal actual, es cercana a los productores (as), lo que ha permitido recuperar la imagen de la SEDER en el interior del Estado.

• Disponibilidad de recursos y programas

Disponibilidad de recursos para el desarrollo de los programas y potenciación de los recursos estatales con aportaciones federales. Los recursos presupuestales autorizados a la Dependencia son insuficientes, representan el 0.4% del presupuesto Estatal; lo que ocasiona la reducción de programas, apoyos y beneficiados en el campo.

• Ventajas comparativas en el Estado

Jalisco goza de una serie de ventajas comparativas que le permiten competir favorablemente en el contexto nacional e internacional, actualmente es líder Nacional en las actividades del sector primario, destacan su clima, características físicas y químicas de suelo, pero sobre todo la voluntad de sus habitantes para el trabajo y la mejora permanente en sus actividades.

• Mercado creciente

En el mercado global existe una demanda creciente de productos del sector rural demandante del valor agregado, por lo tanto se procurará aprovechar esta oportunidad para desarrollar productos derivados de la materia prima.

• Cobertura de atención en todas las regiones del Estado

Esta administración desarrollo una nueva estrategia para la distribución de los recursos, de manera eficiente, equitativa y justa; la primera acción fue la incorporación en la estructura de 12 coordinadores y su equipo de apoyo para atender a cada una de las regiones; en forma adicional el presupuesto asignado para los programas de apoyo a productores(as) se distribuye para atender todos los municipios del Estado. Por otra parte se desarrolla el proyecto de "regionalización" con el cual se pretende detonar proyectos regionales, integrales y sustentables acordes a la vocación productiva de cada región, tomando en cuenta la principal actividad productiva y la tipología de los productores.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del plan institucional, siendo el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por SEDER, a través de la ejecución de acciones con un horizonte de 6 años (2018-2024), tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los ejes sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- Objetivos Sustantivos. Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la Secretearía de Desarrollo Rural para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable que se deriva del PED 2013-2033.
- **Objetivos Adjetivos**. Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaria de Desarrollo Rural y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla 12. Objetivos de tipo sustantivo

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
LOPE, Art. 20, Frac. I Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria, pesca y acuacultura establece para los Estados	Productores(as) rurales apoyados conproyectos estratégicos agrícolas, pecuarios y pesqueros	Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos, estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado	09E4 Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	Desarrollo Rural Sustentable
LOPE, Art. 20, Frac. II Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Rural del Estado	Planes de desarrollo de actividades diseñados de acuerdo a las necesidades y demandas de cada región	Incrementar el número de planes y actividades elaborados con las mejores políticas públicas para cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo	O9E2 Aumentar la comercialización de los productos del sector primario dentro y fuera del país	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	Desarrollo Rural Sustentable
LOPE, Art. 20, Frac. III Promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del	Productores(as) apoyado(as) con proyectos estratégicos regionales y sustentables	Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables macro	09E1 Ampliar y modernizar la infraestructura rural productiva	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades	Desarrollo Rural Sustentable

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

mismo		regionales		del sector primario	
LOPE, Art. 20, Frac. IV Promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del Estado	Productores(as) rurales capacitados en temas agropecuarios	Incrementar el número de productores(as) capacitados(as) en cada región, para desarrollar sus capacidades y eficientar sus procesos productivos que permita incrementar su utilidad	09E4 Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	Desarrollo Rural Sustentable
LOPE, Art. 20, Frac. VII Coadyuvar con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como la Secretaria de Desarrollo e Integración Social en la Implementación de Programas Especiales de Desarrollo Territorial Sustentable y Regiones Prioritarias	Obras realizadas para la conservación de suelo y agua mediante el manejo integral de las micro cuencas	Contribuir a la disminución de la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo	09E5 Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	Desarrollo Rural Sustentable
LOPE, Art. 20, Frac. VIII Coordinar las actividades operativas de los organismos distritales de desarrollo rural	Cadenas productivas apoyadas a través de extensionismo rural	Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos	09E3 Aumentar la industrialización y el valor agregado a la producción del sector primario	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
	Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva mediante la rehabilitación de caminos	09E1 Ampliar y modernizar la infraestructura rural productiva	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
	Hectáreas de riego tecnificadas	Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas	09E1 Ampliar y modernizar la infraestructura rural productiva	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
LOPE, Art. 20, Frac. IX La demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables	Rastros rehabilitados y/o rehabilitados	Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	09E2 Aumentar la comercialización de los productos del sector primario dentro y fuera del país	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	Desarrollo Rural Sustentable
	Crías de peces dulceacuícolas producidas	Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas	09E2 Aumentar la comercialización de los productos del sector primario dentro y fuera del país	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
	Cabezas analizadas para detectar tuberculosis	Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos	09E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
	Productores(as) apoyado(as) en la participación de exposiciones y ferias	Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional	09E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	
	Productores(as) apoyado(as) para la compra consolidada de semilla a un mejor precio	Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as)	09E3 Aumentar la industrialización y el valor agregado a la producción del sector primario	09 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades	

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

	agrícolas del estado		del sector primario		
--	----------------------	--	---------------------	--	--

Tabla 13. Objetivos de tipo adjetivo

Tabla 13. Objetivos de tipo adjetivo				
Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>		
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Tema en Eje transversal	Objetivo	
Tiempos prolongados en la distribución de apoyos y servicios	Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural			
Deficiente comunicación al interior y muy poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	Gestión Pública	025 Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales	
Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla	Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla			

Estrategias

Tabla 14. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo

Plan institucional		
Objetivo	Estrategias	
	1.1.Otorgar apoyo a proyectos estratégicos de mayor impacto en el Estado	
1.Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados(as) con proyectos productivos estratégicos agrícola,	1.2. Vinculación responsable con el Gobierno Federal para multiplicar el impacto y los resultados en la producción agroalimentaria	
pecuarios y pesqueros en el estado	1.3. Distribuir los recursos de cada programa equitativamente a los municipios	
2 Ingramantar al número de planes y actividades elaboradas con	2.1.Diseñar una política pública de acuerdo al vocacionamiento de cada región para incrementar el rendimiento y disminuir los costos de producción	
2.Incrementar el número de planes y actividades elaboradas con las mejores políticas públicas cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores para el	2.2.Apoyar a productores(as) para el uso masivo de semillas mejoradas de tecnología nacional así como abonos orgánicos	
desarrollo regional del campo	2.3. Promover la producción agropecuaria por contrato y reconversión productiva	
3.Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables macro regionales	3.1. Fomentar la producción de alimentos básicos: maíz, trigo, sorgo, leche, carne y huevo.	
projection estrategicos sustenastes macro regionares	3.2.Apoyar proyectos estratégicos de mayor impacto en el Estado	
4.Incrementar el número de productores(as) rurales	4.1. Impulsar la organización económica de los productores(as) y de organismos agro empresariales para fortalecer la acción de la sociedad en la producción de alimentos, articulación de las cadenas y multiplicación de oportunidades de empleo para los jaliscienses.	
4.Incrementar el número de productores(as) rurales capacitados(as) en temas agropecuarios, en cada región, para desarrollar sus capacidades y eficientar sus procesos productivos que permita incrementar su utilidad	4.2. Fomentar la agrupación de los(as) productores(as) para planear la producción en base a contratos preestablecidos.	
	4.3. Transferir tecnología que ayude en bajar costos de producción, incrementar rendimientos, reducir el impacto ambiental y mejorar los ingresos de los productores(as)	

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

5.Contribuir a la disminución de la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en los municipios susceptibles de apoyo	 5.1. Prevenir y combatir la erosión y el desequilibrio ambiental, promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales 5.2. Construir obras de retención de agua y un manejo integral de las microcuencas 5.3. Apoyar proyectos para la conservación de suelo y agua
6.Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos	 6.1.Propiciar el fortalecimiento de las asociaciones de productores(as) mediante programas de asesoría y capacitación que les permita contar con información estratégica para toma de decisiones. 6.2.Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de acuerdo a la vocación productiva de las distintas regiones
7.Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos	 7.1.Mejorar la infraestructura de vías de comunicación en el Estado, a través de la construcción y rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas 7.1. Rehabilitar y modernizar los caminos rurales de mayor tránsito vehicular con productos del campo en el Estado 8.1. Promover la importancia uso eficiente del agua de riego
8.Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas	8.2. Apoyar a productores(as) para la tecnificación de hectáreas de riego
9.Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	 9.1.Fomentar la exportación de productos agropecuarios de Jalisco mejorando la calidad, sanidad y presentación de los mismos 9.2.Rehabilitar y construir rastros estratégicamente, beneficiando a las regiones de mayor producción
10.Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas	10.1 Fomentar la cría de peces en las Unidades de Producción Piscícola del Estado, 10.2 Apoyar un mayor número de productores(as) con la producción de crías de peces
11.Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos	11.1. Realizar campañas de sanidad animal, recuperando y manteniendo los status zoosanitarios

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

	11.2. Levantar muestreos periódicamente en bovinos para detectar la enfermedad
12. Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios	12.1.Impulsar y apoyar el asociacionismo entre los productores(as) para generar condiciones competitivas que permitan el desarrollo productivo de las regiones
	12.2. Fomentar la participación de productores(as) en diferentes ferias y exposiciones de carácter regional, estatal, nacional e internacional.
13.Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as) agrícolas del	13.1. Apoyar la producción de agricultura bajo contrato
estado	13.2. Fomentar el uso de semillas mejoradas de origen nacional y abonos orgánicos

Tabla 15. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo

Plan institucional		
Objetivo	Estrategias	
1.Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural	1.1.Propiciar la coordinación institucional para asegurar un Gobierno efectivo capaz de entregar buenos resultados 1.2.Simplificar y proponer una nueva estructura organizacional ante el Congreso del Estado 1.3Implementar el proyecto de regionalización	
2.Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	 2.1.Generar boletines de información de las actividades y avances de los programas 2.2.Generar espacios para informar a los colaboradores de las actividades de la SEDER 2.3. Modernizar las plataformas de tecnologías de la información y la comunicación 	
3.Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla	 3.1. Promover capacitaciones permanentes y oportunas para el personal de SEDER de acuerdo a sus perfiles y actividades 3.2.Diseñar e implementar un sistema de gestión que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad 3.3.Incentivar la participación de un mayor número de talleres de servicio 3.4. Ampliar recursos para la rehabilitación y acondicionamiento de las áreas dañadas en el edificio 3.5 Incrementar gradualmente el presupuesto asignado a la SEDER para ampliar la cobertura de atención y respuesta a la demanda de los productores(as) 	

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017. Además en este capítulo se delinearán los Proyectos y Acciones que se deberán hacer para cumplir con el objetivo.

Indicadores de desempeño

Tabla 16. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Incrementar la cantidad de productores(as) rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado	Tasa de crecimiento anual de productores(as) apoyados con proyectos productivos y estratégicos
Incrementar el número de planes y actividades elaborados con la mejores políticas públicas para cada región, que consideren las características físicas, vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo	Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región
Incrementar el número de productores(as) beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables macro regionales	Porcentaje de productores(as) apoyados con proyectos estratégicos sustentables
Incrementar los productores(as) rurales capacitados(as) en temas agropecuarios	Porcentaje de productores(as) rurales capacitados en temas agropecuarios
Contribuir a la disminución la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo	Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua
Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos	Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos	Porcentaje de caminos rehabilitados respecto al total estatal
Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas	Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Objetivo	Nombre del indicador
Aumentar el número de rastros rehabilitados y/o modernizados para mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	Número de rastros construidos en el Estado
Incrementar el repoblamiento de los cuerpos de aguacon la producción de peces dulceacuícolas	Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado
Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos	Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos del Estado
Aumentar la participación de los productores(as) en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios	Porcentaje de productores(as) participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional
Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores(as) agrícolas del estado	Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores(as) agrícolas

Tabla 17. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural	Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores(as) rurales esperan para recibir su apoyo
Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	Porcentaje de sistemas de información y mejora regulatoria implementados en la SEDER
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla	Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática

Tabla 18. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de crecimiento anual de productores apoyados con proyectos productivos y estratégicos apoyados	Este indicador refleja el crecimiento anual de productores beneficiados respecto al año anterior	(Número de productores(as) apoyados en el año 2013 / Número de productores apoyados en el año 2014)*100	Tasa de crecimiento	Sistema Único de Registro de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural	Anual
Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región	Este indicador mide el número de actividades diseñadas para el desarrollo de la región	(Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas)*100	Tasa de crecimiento	Base de datos de la Secretaría de Desarrollo Rural	Anual
Porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables	El indicador refleja el porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables	(Número de productores(as) apoyados en el año t1 / Número de productores apoyados en el año ti)*100	Porcentaje	Sistema Único de Registro de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural	Anual
Porcentaje de productores rurales capacitados en temas agropecuarios	El indicador mide el número de productores y habitantes de zonas rurales que han sido capacitados en distintos temas de utilidad para actividades productivas	(Número de productores(as) capacitados/Número de productores programados para capacitar)*100	Porcentaje	Bases de datos; Padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural	Anual
Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua	Este indicador refleja el número de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo por el Programa Uso Sustentable de Suelo y Agua, debido a sus condiciones de degradación de suelos y tierras frágiles.	(Número de proyectos realizados/número total de proyectos apoyados)*100	Porcentaje	Sistema Único de Información (SURI), Padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural	Anual

Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas	Este indicador demuestra el incremento anual de cadenas productivas apoyadas por región en el Estado	(Número de cadenas productivas apoyadas en el año n/número de cadenas productivas apoyadas en el año n-1)*100	Tasa de variación	Base de datos interna, Dirección General de Fomento Agropecuario; Padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural	Anual
Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	El indicador reporta en porcentaje, la relación de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Estado de Jalisco, la cual es de 19,800 kilómetros.	(Número de kilómetros de caminos rehabilitados/Número total de kilómetros de la red de caminos rurales en el Estado)*100	Porcentaje	Informe del Programa de caminos rehabilitados, emitido por los operadores de la maquinaria. Secretaría de Desarrollo Rural	Mensual
Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas	Este indicador refleja el total acumulado de superficie con riego tecnificado en el estado a partir de 2006-2018, en hectáreas. La tecnificación se realiza mediante el establecimiento de equipos para riego (alta y baja presión, presurizado, semipresurizado, por goteo, aspersión, micro aspersión, tubería y válvula, entre otros). Las acciones se realizan con recursos estatales y programas en conjunto con la federación.	(Número de hectáreas con riego tecnificadas/Número de hectáreas de riego programadas)*100	Porcentaje	Sistema Único de Registro Información (SURI), Secretaría de Desarrollo Rural	Semestral
Porcentaje de rastros construidos y rehabilitados en el Estado	El indicador muestra el número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para	(Número de rastros construidos y rehabilitados/Número de rastros programados para rehabilitar)*100	Porcentaje	Convenios de colaboración firmados con los Ayuntamientos. Base interna de beneficiarios de la	Semestral

	dar valor agregado a los productos. El número refiere el inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente con infraestructura realizada por el gobierno.			Dirección General de Programas Regionales. Secretaría de Desarrollo Rural	
Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado	El indicador refleja la producción de crías de peces dulceacuícolas a través de las unidades piscícolas que administra el Gobierno del Estado en Huejúcar, Mazamitla, Tapalpa, Teocaltiche, Tuxpan, Yahualica de González Gallo y Tizapán el Alto. Dicha producción tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de los pescadores en el repoblamiento de los embalses, así como de los acuicultores en el abastecimiento de insumos biológicos a proyectos productivos.	(Número de crías de peces producidas/Número de crías de peces programadas)*100	Porcentaje	Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado. Secretaría de Desarrollo Rural	Mensual
Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos del Estado	El indicador refleja el porcentaje de la población de bovinos que ha sido probada para verificar la presencia de la enfermedad en los animales (reactores a la tuberculosis bovina). Aquellos que resultan positivos son los que se eliminarán en rastros y se procede a la indemnización para el productor. Es importante señalar que en el caso de tuberculosis no existe vacuna para bovinos	(Número total de cabezas analizadas para detectar tuberculosis/Número total de cabezas de bovinos en el Estado)*100	Porcentaje	Informe de diagnósticos realizados por los responsables de la campaña, Dirección de Área Pecuaria, Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, Secretaría de Desarrollo Rural	Mensual

Porcentaje de productores participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional	El presente indicador refleja el número de productores participantes en las ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional, con el fin de promocionar sus productos y posicionar a Jalisco como líder en la producción agropecuaria	(Número de productores participantes en expos/Número total de productores programados para participar en expos)*100	Porcentaje	Base de datos internas generadas por la Dirección de Comercialización, Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Rural	Cuatrimestral
Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas	Este indicador mide el porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas en beneficio de sus cultivos y la rentabilidad de su cosecha	(Número de productores beneficiados/Número total de productores programados)*100	Porcentaje	Base de datos interna de la Dirección de Comercialización y padrón único de beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Rural	Bimestral

Tabla 19. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores rurales esperan para recibir su apoyo	El presente indicador refleja la disminución del tiempo de espera que los productores invierten para recibir sus apoyos	(Tiempo de espera promedio invertido por los productores que reciben los apoyos en el año n+1/Tiempo de espera promedio invertido por los productores que reciben los apoyos en el año n)-1)*100	Tasa de variación	Publicación de beneficiarios en la página oficial de la SEDER. Padrón Único de beneficiarios.	Anual
Porcentaje de sistemas de información implementados en la SEDER	Este indicador refleja el porcentaje de sistemas de información implementados en SEDER para informar al personal del que hacer de la Dependencia	(Número de total Sistemas de información generados/Número total de sistemas de información programados en el año)*100	Porcentaje	Base interna de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Rural	Mensual
Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática	Este indicador mide el número de personal capacitado de SEDER	(Número total de personal capacitado/Número total de personal de SEDER)*100	Porcentaje	Base de datos de la Dirección de Recursos Humanos, constancia de acreditación de la capacitación por persona	Mensual

Metas

Tabla 20. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Incrementar los productores rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado	Tasa de crecimiento anual de productores apoyados con proyectos productivos y estratégicos apoyados	36,000	6%	7%	7%	8%	9%	10%	10%
Ejecutar las mejores políticas públicas por región, que permitan mejorar el desarrollo productivo del campo	Tasa de crecimiento anual de actividades diseñadas por región	1	1%	2%	3%	3%	3%	4%	4%
Incrementar el número de productores beneficiados con proyectos estratégicos sustentables	Porcentaje anual de productores apoyados con proyectos estratégicos sustentables	6,100	5%	7%	8%	9%	10%	12%	13%
Incrementar los productores rurales capacitados en temas agropecuarios	Porcentaje de productores rurales capacitados en temas agropecuarios	20,313	12.53% (22,859)	14% (23,157)	16% (23,563)	19% (24,173)	26% (25,595)	30% (26,407)	32% (26,813)
Disminuir la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la conservación de suelo y agua que se estarán realizando en municipios susceptibles de apoyo	Porcentaje de proyectos apoyados para la degradación de suelo y agua	8	50% (12)	62.5% (13)	75% (14)	75% (14)	62.5% (13)	87.5% (15)	100% (16)
Incrementar la cantidad de cadenas productivas apoyadas con proyectos regionales para una mejor distribución de los apoyos	Incremento anual de las cadenas productivas apoyadas	29	10%	12%	1%	10%	10%	10%	10%
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	24.43%	25%	25.6%	25.8%	26%	26.1%	26.6%	26.8%
Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas	Porcentaje anual de hectáreas con riego tecnificadas	124,047	4% (129,056.93)	6% (131,489.82)	9.3% (135,587.2)	11.5% (138,298.94)	14.8% (142,447.9)	17.13% (145,296.86)	21.81% (151,108.74)

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mediante la construcción y rehabilitación de rastros	Porcentaje de rastros construidos y rehabilitados en el Estado	37	0% (37)	2.7% (38)	5.4% (39)	8.1% (40)	13.5% (42)	18.9% (44)	24.3% (46)
Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas	Porcentaje de producción de peces dulceacuícolas producidas en la UPP del Estado	5,292,460	10.5% (5,850,000)	18.3% (6,259,500)	27.7% ((6,760,260)	38.6% (7,334,882)	51% (7,995,021)	65.4% (8,754,548)	81.4% (9,600,000)
Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos	Porcentaje de cabezas analizadas para detectar la presencia de tuberculosis en bovinos en el Estado	11.22%	12.92%	12.95%	13%	13.8%	14%	14.15%	16%
Contribuir a la participación de los productores en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios	Porcentaje de productores participantes en ferias y expos de carácter estatal, nacional e internacional	6,100	10%	30%	40%	55%	60%	88%	95%
Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores agrícolas del estado	Porcentaje de apoyos de semilla otorgados a productores agrícolas	51,989	69,549	69,600	70,000	70,500	71,000	71,500	72,000

Tabla 21. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural	Tasa de variación del tiempo de entrega que los productores rurales esperan para recibir su apoyo	30	5%	10%	15%	18%	20%	50%	60%	95%
Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	Porcentaje de sistemas de información y mejora regulatoria implementados en la SEDER	10	40%	50%	60%	65%	70%	85%	90%	98%
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla	Porcentaje de funcionarios de SEDER que cuentan con capacitación sistemática	10%	40%	60%	70%	80%	85%	90%	95%	100%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla 22. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento		Period	lo de eje	cución			
Objetivo	r royectos y Acciones de mejoranmento		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Incrementar la cantidad de productores(as)	Ejecutar los programas en coejercicio con SAGARPA oportunamente							
rurales apoyados con proyectos productivos estratégicos agrícola, pecuarios y pesqueros en el estado	Aplicar programa de apoyo a la agricultura							
	Ejecutar el programa de fomento a las actividades pesqueras y acuícolas							
Incrementar el número de planes y	Distribuir equitativamente los recursos en los municipios							
actividades elaborados con las mejores políticas públicas por región, que	Cumplir con los instrumentos de planeación por región							
consideren las características físicas,	Apoyar las cadenas regionales							
vocación y a los productores(as) para el desarrollo regional del campo	Elaboración y ejecución de los proyectos regionales							
Incrementar el número de productores(as)	Ejecutar los programas en coejercicio con SAGARPA oportunamente							
beneficiados(as) con proyectos estratégicos sustentables	Gestionar recursos adicionales para potenciar con la Federación							
Incrementar los productores rurales	Implementar un programa permanente de capacitación a productores rurales							
capacitados en temas agropecuarios	Ejecutar el programa de extensionismo y servicio social remunerado							
Disminuir la degradación de suelos y tierras frágiles, con el apoyo de proyectos para la	Ejecutar el programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua (IPASSA)							
conservación de suelo y agua que se estarán realizando en 29 municipios susceptibles de apoyo	Mantener la coordinación con CONAZA							
Incrementar la cantidad de cadenas	Ejecutar el programa fomento ganadero							
productivas apoyadas con proyectos	Ejecutar el programa de fomento a la Agricultura							

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

regionales para una mejor distribución de los apoyos	Ejecutar el Programa de fomento a las actividades acuícolas				
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural productiva a través de la rehabilitación de caminos	Eficientar el programa de la maquinaria y equipo				
	Realizar una planeación estratégica para atender prioridades de caminos				
Incrementar la cantidad de hectáreas de riego tecnificadas	Impulsar permanentemente en las zonas de riego el uso de sistemas presurizados				
	Ofrecer capacitación a productores para el uso y mantenimiento de los equipos				
Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mediante la modernización y rehabilitación de rastros	Aplicar el programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria				
	Continuar con la implementación del programa de modernización y rehabilitación de rastros TIF y municipales				
Contribuir al repoblamiento de los cuerpos de agua con la producción de peces dulceacuícolas	Extender las innovaciones productivas acuícolas en más cuerpos de agua, ya sea presas, lagunas, etc.				
	Transferencia de tecnología				
Incrementar el número de cabezas analizadas para mantener el nivel de sanidad en bovinos	Reforzar las campañas para mantener y recuperar los status zoosanitarios				
	Priorizar la aplicación de recursos de acuerdo a las campañas				
Contribuir a la participación de los productores en exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios	Apoyar a productores y organizaciones para participar en diferentes eventos de acuerdo al desarrollo de sus productos				
	Capacitación permanente para el desarrollo de imagen				
	Promoción para los productos				
Incrementar el uso de semilla de origen nacional otorgando apoyo para la compra de semilla a productores agrícolas del estado	Consolidar la agricultura por contrato				
	Continuar el programa de agricultura por contrato				
	Apoyo con insumos estratégicos para reducir los costos de producción				
	Identificar e impulsar los canales alternativos de comercialización				

Tabla 23. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Reducir el tiempo de entrega de los apoyos y servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Rural	Reducir los requisitos de los trámites para acceder a los apoyos							
	Digitalizar los expedientes desde las ventanillas de recepción de solicitudes							
	Agilizar los procesos de dictaminación y autorización							
Incrementar la comunicación y la difusión al interior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios	Realizar talleres inter direcciones							
	Generar la gaceta informativa y difundirla							
	Realizar actividades culturales y recreativas							
Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario	Otorgar atención más cercana a los productores en cada región							
	Generar Manuales de operación							
	Disminuir el tiempo de respuesta con la tramitología							

Anexos Relación de programas sectoriales y transversales por eje del desarrollo.

Eje / Propósito	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)		
Territorio y medio ambiente sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente		
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano		
	CEA	3	Agua y reservas hidrológicas		
	SEMOV	4	Movilidad sustentable		
	UEPCB	20			
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental		
	STyPS	5	Empleo		
Economía próspera	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad		
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable		
	SETUJAL	9	Infraestructura y obra pública		
	SIOP	8	Turismo		
Equidad de	SEDIS	11	Desarrollo e integración social		
oportunidades	DIF	17	Salud		
	SSJ	12	Educación		
	SEMADET	14	Vivienda		
	SEJ	13	Cultura		
	SICyT	10	Deporte		
Educación de calidad	SC	15	Hogar y cohesión comunitaria		
	CODE	16			
Estado de derecho	FGE	18	Seguridad ciudadana		
	SGG	19	Derechos humanos		
	SGG	21	Protección civil		
	SEPAF	22	Desarrollo democrático		
Transversales	IJM	В	Desarrollo institucional y gobierno efectivo		

Bibliografía

- -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- -Constitución Política del Estado de Jalisco.
- -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, (2014).
- -Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, (2014).
- -Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco. Atribuciones que competen a la Secretaría de Desarrollo Rural, (2014).
- -Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Rural, (2018).
- -Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED Jalisco 2013-2033).
- -Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, (2013-2033).
- -Sistema Único de Registro de Información (SURI), *padrón de beneficiarios*, (2013-2018).
- -Resultados de la evaluación a secretarias:
- a) El Occidental [Reconoció el Banco Mundial al Gobierno de Jalisco]:

http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3533602.htm

b) Forbes [Los cinco estados más opacos en el uso de su presupuesto]:

http://www.forbes.com.mx/los-cinco-estados-mas-opacos-en-el-uso-de-su-presupuesto/

c) El Informador [Jalisco, primer lugar nacional en transparencia: IMCO]:

http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/554116/6/jalisco-primerlugar-nacional-en-transparencia-imco.htm

- -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- -Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- -Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- -Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- -Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Pública
- -Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública
- -Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Pública
- -Criterios Generales en Materia de Protección de la Información Pública.
- -Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- -Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- -Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Jalisco Gigante Agroalimentario (2014)
- -Rostros de Jalisco Gigante Agroalimentario (2016)
- -Jalisco Gigante Agroalimentario "Desarrollo Económico y Bienestar" (2017)

Directorio

Despacho del Secretario

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural

Lic. José Manuel Carrillo Rubio

Dirección General Administrativa

Lic. Manuel Ruíz Vollrath

Dirección General de Regiones Prioritarias

Lic. Ana Cristina Villalpando Fonseca

Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola

Ing. Mario Ramón Ramos Velasco

Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco

Biol. Adriana Dueñas López

Dirección General de Programas Regionales

MVZ. José de Jesús Tejeda Palos

Dirección General de Promoción y Fomento Rural

Dr. Néstor Orozco Araiza

Dirección General de Comercialización

C. Jesús Rene López Ruelas

Equipo Redactor

Lic. José Manuel Carrillo Rubio

Mtra. Silvia Rocío Magaña Martínez



Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo Rural